



DEL REGISTRO DE TERCEROS ACREDITADOS, REGISTRO ESTATAL DE ORGANIZACIONES CIVILES Y REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS

Número de Folio

013015070620185

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación	Sistema de Datos Personales del Registro de Terceros Acreditados, Registro Estatal de Organizaciones Civiles y Registro de Servidores Públicos.	
Base de Datos	Física.	
Datos personales objeto de tratamiento	Categoría	Tipo de datos personales
	Identificativos	Nombre y Apellidos Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Firma Fotografía Registro Federal de Causantes Acta constitutiva Poder notarial Escritura pública certificada Registro alta del Instituto Mexicano del Seguro Social (técnicos)
	Electrónicos	Correo electrónico
	Académicos	Cédula profesional Título profesional Diploma Certificado Constancia

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

1	Integrar el padrón de terceros acreditados, organizaciones civiles y servidores públicos vigentes que cuentan con registro por parte de la Secretaría de Protección Civil.
2	Publicar en la página de internet de este Sujeto Obligado el domicilio y número (s) de teléfono (s) y correo electrónico, para que sean contactados por la ciudadanía que requiera de sus servicios.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen	Documentos almacenados en carpetas, discos electrónicos o unidad de almacenamiento externos
Recolección	De forma física.
Actualización	Por registro.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa	Área responsable
Dirección General de Planeación y Regulación.	Departamento de Regulación y Supervisión



VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales no serán compartidos con ninguna persona física o moral o dependencia o entidad

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículos 29, fracción XXI de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 43, 44, 45, 46, 49 y 50 de su Reglamento y 9, fracciones XIX y XX del Reglamento Interior de la Secretaría.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales no serán compartidos con ningún área que conforma la Secretaría de Protección Civil.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Calle	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
Colonia	Reserva Territorial
Código postal	91096
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	01(228) 8 203 170 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	uaispc@proteccioncivilver.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de:	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años

XI. El nivel de seguridad.

Destino final	Archivo histórico
----------------------	-------------------

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

--